

REQUISITOS PARA TRAMITAR EL TÍTULO Y LA CÉDULA PROFESIONAL

Entregar en folder tamaño carta color verde, los siguientes documentos:

- * **Copia fotostática de Legalización del Servicio Social.**
- * Original y dos copias fotostáticas a color tamaño carta de la copia certificada del Acta de Nacimiento reciente, **con máximo un año de expedición.**
- * Original y dos copias fotostáticas por ambos lados a color del certificado de secundaria. **No se reciben formatos de fecha 1990 o anteriores, tramitar reexpedición.**
- * Original y dos copias fotostáticas por ambos lados a color del certificado de Bachillerato.
- * Dos copias de la CURP tal cual se imprime mediante internet, legible.
- * 6 fotografías tamaño **DIPLOMA**
- * 6 fotografías tamaño **INFANTIL**
- * Realizar el Pago correspondiente, mediante la hoja de Ayuda que se te brindará cuando hayas cubierto todos los requisitos anteriores. **(Costo que la Secretaría de Hacienda nos indica).**

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS:

***NO PAPEL AUTOADHERIBLE**

- * Blanco y negro de frente, papel mate, fondo blanco, con retoque.
- * Hombres: Sin barba, sin bigote, cabello peinado, sin aretes ni collares, camisa clara saco color claro (color caqui), con corbata clara.
- * Mujeres: Cabello recogido, sin aretes ni collares, sin maquillaje, camisa clara y saco color claro (color caqui)
- * **Escribir al reverso de las fotografías nombre completo del alumno con pluma (sin manchas)**



COMUNICATE PARA
OBTENER UN CITA

TELÉFONOS:

58-84-53-07 / 58-84-56-37

EXTENSION 19

HORARIO

9:30 A 15:00

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**CENTRO DE ESTUDIOS
TECNOLÓGICO
INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS No. 36**

**TITULACIÓN
SISTEMA
ABIERTO**



¿QUÉ ES LA TITULACIÓN?

El Título y la Cédula Profesional son el testimonio oficial indispensable para el ejercicio de una profesión reglamentada, son documentos que abren la posibilidad de incorporarte como Técnico al Sector Productivo

¿Qué pasa si no me titulo?

Únicamente habrás concluido tu Bachillerato Tecnológico, pero no contarás con el grado de Técnico en la especialidad que estudiaste.

¿Para qué sirve el Título de Técnico?

Para validar y dar reconocimiento oficial a tu carrera como Técnico.

¿Qué documentos obtengo al término de mi trámite?

El Título y Cédula Profesional, que es la legalización e inscripción oficial de tu título ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública en México.

OPCIONES DE TITULACIÓN



PROMEDIO

Cuando acredite todas las asignaturas con calificaciones de seis (6) o superiores y obtenga un promedio general en su Certificado de Bachillerato Tecnológico de 8 (ocho) en adelante

EXPERIENCIA LABORAL

Cuando demuestre como mínimo un año de experiencia laboral, deberá elaborar una memoria de cuarenta cuartillas donde se deben referir las aplicaciones en el trabajo de los conocimientos y competencias adquiridas en la carrera. Así como la constancia de la empresa donde se desempeñó profesionalmente, indicando el período laboral, con todos los datos del alumno y sus talones de nómina.

